

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0126/06

**VISTO:**

La inquietud presentada por diferentes vecinos respecto de no contar en el Hospital Municipal con servicios de anestesia, lo que ocasiona trastornos como la derivación a otros centros o el traslado de los pacientes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

**COMUNICACION**

Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente informe a este Cuerpo la situación actual respecto del tema planteado.-

SALA DE SESIONES, 10 de Agosto de 2006.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/06